

Entidad:  
Representante Legal  
NIT:  
Periodo Fiscal:  
Modalidad  
Fecha de Suscripción

METROLINEA S.A.  
ANGELA MARIA FARAH OTERO  
830.507.387-3  
Vigencia 2015  
Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular vigencia 2015 PGA 2016  
Septiembre 13 de 2016

HALLAZGO No.	(C) Descripción Del Hallazgo	(C) Acción Correctiva	(C) Objetivo	(C) Descripción De Las Metas	(C) Unidad Medidas De Las Metas	(C) Dimensión De Las Metas	(F) Fecha Inicial De Las Metas	(F) Fecha Terminación De Las Metas	(N) Plazo En Semanas De Meta
2	Calificación final de la gestión con un concepto "DESFAVORABLE" obteniendo como resultado una calificación del 79,9% y con base en la opinión de los Estados Contables "SIN SALVEDADES" la Contraloría Municipal de Bucaramanga NO FENECE	<p>Ley 1712 de 2014</p> <p>1- Cargar en la página WEB, la información que requiera ser publica.</p> <p>Estrategia GEL</p> <p>2- Fortalecer los servicios y canales de comunicación disponibles para el usuario.</p> <p>3- Realizar copias de seguridad, para respaldar la información que esta disponible en el servidor de dominio.</p>	<p>1- Cumplir con la información mínima requerida a publicar según los artículos 9,10 y 11 de la Ley 1712 de 2014.</p> <p>2- Cumplir con la publicación de información en aspectos tales como: TIC Gobierno Abierto, TIC Servicios, TIC Gestión y Seguridad Privacidad.</p> <p>3- Proteger la integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información que se produce o almacena en la institución</p>	<p>1- Actualización de la página WEB conformer a lo establecido en la Ley 1712 de 2014.</p> <p>2- Instalar y configurar elementos de seguridad para la infraestructura de red (sistema operativo de red, Firewall y antivirus).</p>	<p>1- Para la Ley 1712 de 2014 sumar los ítems de los 3 artículos: (Número de ítems implementados según la Ley 1712 de 2014. / Número de ítems incluidos en la Ley 1712 de 2014.) *100</p> <p>2- (Total de elementos instalados / Total de elementos programados a instalar) *100</p>	<p>Lograr el 100% de actualización para cumplir con la información mínima requerida a publicar según los artículos 9,10 y 11 de la Ley 1712 de 2014.</p>			

Re

3	Los contratos 002, 003, 004, 005, 059 y 060 no se adjuntaron los soportes en una misma carpeta contractual.	Los informes y demás actuaciones que soportan la ejecución de las actividades de los contratistas dentro del proceso contractual, cumplen las normas que rigen la ley archivística.	Cumplir con la Ley 594 de funcionarios, contratistas y aquellos que demás ejercen la función de supervisores o/e normatividad vigente	Otorgar capacitaciones a todos los funcionarios, contratistas y aquellos que intervienen sobre los lineamientos establecidos en el manejo documental	Listados de asistencias	1				
4	Según acta de inicio del contrato No. 015/2015 el periodo comprendido entre el 05 de febrero de 2015 al 04 de marzo de 2015 dichas planillas no concordaron con el periodo contractual que va del 01 de febrero de 2015 al 28 de febrero	Supeditar la ejecución del contrato a la suscripción del acta de inicio	Garantizar que las labores de ejecución se realicen dentro del plazo estipulado en el acta de inicio	Expedir instructivo dirigido a los supervisores e/o interventores de los contratos reterando las funciones y responsabilidades que deben atender para el ejercicio de la supervisión	Instructivo	1				
5	Se evidencia una inconsistencia y desviación en los procedimientos de gestión del contrato No. 081 de 2015, tal así de tal forma que constituye una indebida administración y gestión.	Teniendo en cuenta la naturaleza de la prestación del servicio integral de aseo, realizar un seguimiento que evidencie claramente las condiciones de tiempo y lugar de las actividades realizadas por el personal responsable de realizar las actividades requeridas.	Velar por el cumplimiento de la actividad contractual entendiendo las condiciones pactadas en el contrato	Implementar un formato de informe de supervisión que dé cuenta del cumplimiento de la ejecución contractual en condiciones de tiempo y horario en la prestación del servicio integral de aseo.	Formato	1				
6	Sanctionar a Metrolinea S.A. según el artículo 4 de la resolución 00611 del 28 de junio de 2012	Mayor seguimiento por parte de Iso supervisores de los contratos sobre el cumplimiento de la resolución 00611 del 28 de junio de 2012	Garantizar el pago de la seguridad social de los contratos suscritos por Metrolinea	Implementar un formato de informe de supervisión que dé cuenta del cumplimiento de dicha obligación contractual	Formato	1				

7h

7	Ordinario laboral Tomas Orlando Paternina Cruz en contra por Vergei y Castellanos S.A. y Metrolínea S.A.	Estudiar la procedencia de iniciar o no la acción de repetición por parte del comité de conciliación de la entidad	Cumplir con la Ley 678 de 2001	Citación al comité de conciliación para decisión de inicio o no de la acción de repetición, previa entrega de la ficha técnica por parte del abogado encargado de la defensa judicial de la entidad	Acta del Comité de Conciliación	1			
---	--	--	--------------------------------	---	---------------------------------	---	--	--	--

—